



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 01/2024 RAF 106

En la ciudad de Ushuaia al día 18 del mes de abril de 2024 siendo las 13:00 horas, se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución M.S. N° 425/2024, integrada por los agentes MORENO Mauro Manuel Legajo N° 35885114/00, CAMPOS Kevin Russell Legajo N° 25454919/02 y SANCHEZ Claudio Javier Legajo N° 22837269/00, ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Publica N° 01/2024 - RAF 106, referente a la adquisición de mobiliario destinado al Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, tramitado por Expediente N° E-8939-2024.

CONSIDERANDO:

Que el Acta de apertura de sobres realizada en la fecha 25 de marzo de 2024 a las 13:00 horas surge que se presentaron los siguientes oferentes: BOGDANICH Mariano Germán – CUIT N° 20-23462969-8, SAN ROMAN Leandro CUIT N° 20-21589589-1 y SUDEX ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70804169-2.

Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan al requisito formal y establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que, las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones a excepto renglón N° 2 de SUDEX ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70804196-2 y renglón 15 de BOGDANICH MARIANO GERMÁN – CUIT N° 20-23462969-8 no son avalados por no cumplir con lo solicitado.

Que, del análisis de las ofertas y la planilla comparativa se procede a pre adjudicar a las firmas BOGDANICH Mariano Germán – CUIT N° 20- 23462969-8, Leandro San Roman CUIT N° 20-21589589-1 y SUDEX ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70804169-2.

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta presentada corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

N° DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALTERNATIVA	PROVEEDOR
1	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Bogdanich Mariano German
2	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Bogdanich Mariano German
3	Oferta Unica	00	Bogdanich Mariano German
4	Oferta Unica	00	Bogdanich Mariano German
5	1°	00	Sudex Argentina S.R.L.
	2°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Bogdanich Mariano German
6	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Bogdanich Mariano German
7	Desierto		
8	Desierto		
9	Desierto		
10	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Bogdanich Mariano German
11	Oferta Única	00	Leandro San Roman
12	Desierto		
13	1°	00	Bogdanich Mariano German
	2°	00	Leandro San Roman

00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

14	1°	00	Sudex Argentina S.R.L.
	2°	00	Leandro San Roman
	3°	00	Bogdanich Mariano German
15	Fracasado		
16	Oferta Unica	00	Bogdanich Mariano German
17	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Sudex Argentina S.R.L.
	3°	00	Bogdanich Mariano German
18	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Sudex Argentina S.R.L.
	3°	00	Bogdanich Mariano German
19	1°	00	Leandro San Roman
	2°	00	Bogdanich Mariano German
20	Oferta Unica	00	Leandro San Roman

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma la firma BOGDANICH Mariano German – CUIT N.º 20- 23462969-8, los renglones 3, 4, 13 y 16 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y SEIS (\$4.890.096,00), a la firma SAN ROMAN Leandro – CUIT N° 20-21589589-1 los renglones 1, 2, 6, 10, 11, 17, 18, 19 y 20 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (31.876.684,00) y a la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70804196-2 los renglones 5 y 14 por la suma de pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$4.506.500,00), de la Licitación Publica N° 01/2024 RAF 106.



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

*Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico
Sur*

República Argentina

=====

**MINISTERIO
DE SALUD**

En relación a los renglones 3, 4, 11, 16 y 20 con leyenda "oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. No 674/11, Art. 34, Punto 58).

En relación a los renglones 7, 8, 9 y 12 con la leyenda "Desierto" y sobre el renglón 15 fracasado debe considerarse que persiste la necesidad del área de contar con los mismos, por lo cual se resulta pertinente realizar una Contratación Directa conforme el artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.

En relación a las sillas Tandem de los renglones 17 y 18 se eligen a las ofertadas por la firma SAN ROMAN Leandro CUIT N° 20-21589589-1 teniendo en cuenta que las mismas son desarmables y se consiguen sus repuestos, las que presentan los otros proveedores ante una falla, estas no tiene la posibilidad de cambiar los repuestos, debilitando los asientos y poniendo en riesgo de nuevas roturas.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio.

MORENO Mauro
Manuel
Leg. 35885114/00

CAMPOS Kevin
Russell
Leg. 25454919/00

SANCHEZ
Claudio Javier
Leg.
22837269/00

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SCILINGO SILVANA FLORENCIA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE SGPR
19/04/2024 12:04

Firmado Electrónicamente por
TECNICO MORENO MAURO MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Compras y Contrataciones - SGPR
19/04/2024 12:21

Firmado Electrónicamente por
TECNICO CAMPOS KEVIN RUSSELL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN -
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE
REHABILITACIÓN
19/04/2024 12:23

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
19/04/2024 12:37